

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA
PROVINCIA DE SALAMANCA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de Jueces de Paz 3/1995 de 7 de Junio, publicado en el B.O.E. de fecha 13 de Julio de 1995, se anuncia la vacante del cargo de Juez de Paz Sustituto de Aldeatejada.

Las personas interesadas podrán presentar la solicitud en el Ayuntamiento hasta el día 31 de octubre de 2017, acompañada de la fotocopia del D.N.I. y de una declaración jurada conforme no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad para ocupar el mencionado Cargo.

Aldeatejada a, 4 de octubre de 2017

EL ALCALDE

Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos

